



BUIN, 25 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 708/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 164, de fecha 14 de febrero de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de 37 PC AIO All in one HP Proonne 440 G9 Windows 11 Pro Intel Core I7-12700 16 GB 1 TB Gama 3, a través de convenio marco, con el proveedor **Comercializadora Todotablet SpA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo N° 60, de fecha 10.02.2025 donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignación de presupuesto y gestión administrativa correspondiente para el proceso de adquisición de PC AIO por Convenio Marco.
- Cotización de fecha 06.02.2025 emitida por Comercializadora Todo Tablet SpA., por la suma de \$32.408,70.-
- Ficha ID 2227959, All in one HP Proonne 440G9 Windows 11 Pro Intel Core I7-12700 16GB 1TB Gama 3, emitida por el Portal de Mercado Público.
- Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.
- Carro de Compras-Computadores V5, emitido por Dirección de Chile Compra, por la suma de \$US\$33.663,58.-

2.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 249** de fecha 11 de febrero de 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La **Instrucción del Sr. Administrador Municipal**, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **Comercializadora Todotablet SpA., RUT N° 76.292.976-7**, de 37 PC AIO All in one HP Proonne 440 G9 Windows 11 Pro Intel Core I7-12700 16 GB 1 TB Gama 3, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
37 PC AIO All in one HP Proonne 440 G9 Windows 11 Pro Intel Core I7-12700 16 GB 1 TB Gama 3	2227959	37	US\$764,56	US\$28.288,72
Subtotal				US\$28.288,72
I.V.A. 19%				US\$5.374,86
TOTAL FINAL				US\$33.663,58

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Administración Municipal**, designando como Inspector Técnico del Servicio (ITS) Titular al funcionario **Héctor Beneventti González**, quien se desempeña en la Administración



Municipal y como ITS Suplente al funcionario Luis Gallardo Quevedo, con desempeño en el Departamento de Informática.

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 215.29.06.001, denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", Centro de Costo 220103.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:CMG. VRS. mst.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Convenio Marco\2025\Adquisición Computadores ADMU.doc